



Fondo de Garantías Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio

iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentados en forma comparativa

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD:
FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M. C.U.I.T.: 30-68457707-3

DOMICILIO LEGAL:
CALLE 51 Nro. 774 - LA PLATA - BUENOS AIRES

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS (D.P.P.J.)	DEL ESTATUTO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995 DE LAS MODIFICACIONES: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997 10 DE JUNIO DE 2010 4 DE JULIO DE 2012 27 DE FEBRERO DE 2014 9 DE MARZO DE 2015	VENCIMIENTO PLAZO VIGENCIA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2094
---	---	--

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
OTORGAMIENTO A TÍTULO ONEROSO DE GARANTÍAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES), QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD O TENGAN EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PUDIENDO ASIMISMO, BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO, POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS CONTRATADOS A TAL FIN.

LEGAJO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS:
1/74.135

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:
TREINTA

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL:
1 DE ENERO DE 2024

FINALIZADO EL:
31 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTADO DEL CAPITAL (NOTA 13)	31/12/2024
SUSCRITO	419.976.031
INTEGRADO	419.976.031
INSCRIPTO	419.976.031

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.**
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(EXPRESADO EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

	31.12.2024	31.12.2023		31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2)	112.426.345	75.863.317	Cuentas por pagar (Notas 7 y 19)	53.813.016	401.147.739
Inversiones (Notas 3, 17 y Anexo I)	51.645.170.517	53.571.271.884	Remuneraciones y Cs. Sociales (Notas 8 y 19)	634.141.513	583.902.096
Créditos por servicios (Notas 4 y 19)	729.857.904	1.180.887.845	Cargas fiscales (Notas 9 y 19)	4.480.000	4.677.316
Otros créditos (Notas 6 y 19)	630.529.345	465.481.016	Provisión para el pago de garantías (Notas 10 y 19)	45.782.359	82.531.006
Total del activo corriente	53.117.984.111	55.293.504.062	Total del pasivo corriente	738.216.888	1.072.258.157
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos por servicios (Notas 4 y 19)	1.105.200.826	1.591.902.031	Previsión sobre cartera de garantías (Notas 11 y 19)	1.370.753.478	699.886.839
Créditos fiscales (Notas 5 y 19)	55.660.013	62.210.329	Otros pasivos (Notas 12 y 19)	4.000	8.712
Bienes de uso (Anexo III)	185.711.461	279.933.354			
Activos intangibles (Anexo IV)	146.899.576	123.122.620			
Total del activo no corriente	1.493.471.876	2.057.168.334	Total del pasivo no corriente	1.370.757.478	699.895.551
			Total del pasivo	2.108.974.366	1.772.153.708
			PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	52.502.481.621	55.578.518.688
TOTAL DEL ACTIVO	54.611.455.987	57.350.672.396	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	54.611.455.987	57.350.672.396

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.
ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

	31.12.2024 \$	31.12.2023 \$
Comisiones por servicios	5.143.871.969	3.463.772.894
Ingresos Operativos	5.143.871.969	3.463.772.894
Gastos de administración (Anexo VI)	(5.083.330.460)	(5.983.818.966)
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(235.831.513)	(272.908.496)
Gastos financieros (Anexo VI)	(61.667.735)	(78.587.634)
Otros ingresos y egresos	905.160.627	3.851.758.604
Subtotal - Ganancia	668.202.888	980.216.402
(Previsión) sobre cartera de garantías (Nota 1.2.g y 11)	(1.157.947.794)	(443.915.674)
(Previsión) por incobrabilidad sobre Avaes Caídos a Cobrar (Nota 1.2.g.)	(183.482.046)	(157.464.780)
Recupero / (Previsión) por incobrabilidad sobre Convenios a Cobrar Nota (1.2.g.)	542.568	(303.131.430)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 16)	32.243.049.315	63.095.931.375
Recupero / (Previsión) por fluctuación de valuación de inversiones (Nota 1.2.d.)	2.039.315.329	(3.941.799.661)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(18.038.937.128)	(25.636.722.979)
Resultado Neto del ejercicio - Ganancia	15.570.743.132	33.593.113.253

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº Iº 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD : FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)

	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Aportes Irrevocables	Fondo de garantías Ley 11.560 (Nota 14)	Reserva Legal	Resultados no asignados	Total 31.12.2024	Total 31.12.2023
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio	419.976.031	17.947.180.459	469.307.146	15.359.458.221	574.945.459	20.807.651.372	55.578.518.688	44.863.880.486
Asignación de Resultados Acumulados s/Asamblea Gral. Ordinaria N° 35 del 11/04/2024	--	--	--	19.127.995.709	1.679.655.663	(20.807.651.372)	--	--
Aporte CFI - Convenio Tripartito de Asistencia Financiera	--	--	--	--	--	--	--	3.066.750.988
Menos reexpresión Fondo de Garantías (Nota 1.1)	--	--	--	(18.650.349.115)	--	--	(18.650.349.115)	(25.955.206.400)
Aporte irrevocable para suscripción de acciones ordinarias clase D \$ 1 V.N.	--	--	3.568.916	--	--	--	3.568.916	9.980.361
Ganancia del ejercicio	--	--	--	--	--	15.570.743.132	15.570.743.132	33.593.113.253
Saldos al cierre del ejercicio	419.976.031	17.947.180.459	472.876.062	15.837.104.815	2.254.601.122	15.570.743.132	52.502.481.621	55.578.518.688

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)		
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	31.12.2024 \$	31.12.2023 \$
Efectivo al inicio del ejercicio	8.877.449.101	12.733.343.369
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 1.2.j.)	5.590.633.170	8.877.449.101
Variación neta de efectivo	<u>(3.286.815.931)</u>	<u>(3.855.894.268)</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>(242.354.593)</u>	<u>(2.552.052.416)</u>
Pago de gastos administrativos	(4.640.012.682)	(5.493.885.619)
Pago de gastos comerciales	(210.376.880)	(222.976.224)
Pago de gastos financieros	(30.219.230)	(28.025.452)
Cobro de comisiones	4.692.274.649	3.213.159.997
Cobro de otros ingresos y egresos	1.833.252.673	2.260.407.612
Pago de garantías caídas	(1.507.236.699)	(1.728.251.011)
Pago de Impuestos	(66.492.649)	(125.440.581)
Adelanto a Directores	(313.543.775)	(427.041.138)
ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>1.993.440.645</u>	<u>6.469.943.308</u>
Ingresos por Inversiones	2.167.553.501	6.588.878.134
Pagos netos por compra de bienes de uso e intangibles	(174.112.856)	(118.934.826)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	<u>3.568.916</u>	<u>3.076.731.349</u>
Aumento de Aportes Irrevocables	3.568.916	9.980.361
Aporte CFI - Convenio Tripartito	-	3.066.750.988
RECPAM generado por efectivo y equivalentes de efectivo	(5.041.470.899)	(10.850.516.509)
VARIACION NETA DE EFECTIVO	<u>(3.286.815.931)</u>	<u>(3.855.894.268)</u>

Las Notas 1 a 22, Anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FO.GA.BA. S.A.P.E.

NATALIA AROCEN
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº I º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

Nota 1 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N°6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N°39 y por la Interpretación N°8, normas emitidas por FACPCE y aprobadas por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la de la Provincia de Buenos Aires. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPC, se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, la entidad reexpresar sus estados contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, establece la aplicación del ajuste por inflación para los estados contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive. Los principales impactos cualitativos que el ajuste por inflación de los estados contables producirá podrían afectar la medición de los activos, pasivos y el resultado del fondo.

En razón de que los Fondos de Garantía Público tienen por destino dar cobertura a las MiPyMEs, regidas por la Ley 24.467 y sus modificatorias, es decir, desarrollan la misma actividad que las Sociedades de Garantía Recíproca, reguladas por la SEPYME. Y que el FO.GA.BA. S.A.P.E.M, al igual que las Sociedades de Garantía Recíprocas, se encuentra inscripto en el registro especial mantenido por el Banco Central de la República Argentina, para entidades cuyas garantías otorgadas puedan ser consideradas como garantías autoliquidables por las entidades del sistema financiero que las reciben. Esta inscripción implica el cumplimiento de ciertos requisitos normativos impuestos por dicho organismo:

- Al igual que las SGR los Fondos de Garantía Públicos deben mantener un fondo de riesgo a los fines de asegurar su solvencia ante la contingencia de tener que responder ante un beneficiario de una garantía otorgada caída.
- El fondo de riesgo disponible debe estar integrado por activos líquidos, valuado a precios de mercado y debe cumplir los requisitos de elegibilidad y atomización vigentes para poder hacer frente de manera efectiva a las garantías que debe honrar.
- La contrapartida del fondo de riesgo disponible, expuesta en el patrimonio neto del fondo puede estar compuesta por más de una cuenta, pero no debe superar el valor de mercado de los activos que lo constituyen.

Se concluyó que en materia de ajuste por inflación, el Fondo aplicará la normativa equivalente a las Sociedades de Garantía Recíproca. Es así que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Resolución N°455 del 26 de julio de 2018, modificada por las Resoluciones N° 383/2019 del 30 de agosto de 2019, 139/2021 del 20 de diciembre de 2021 y 89/2023 del 31 de marzo de 2023, todas ellas emitidas por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo, a través de las que se establece con relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que procederá su aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, con excepción del Fondo de Riesgo, el que permanecerá en moneda nominal.

A tal efecto los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables, utilizando la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, a excepción de aquellas partidas que por sus características pueden ser asimilables al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantías Recíprocas, no representando la totalidad del mismo.

No obstante ello, se aclara que de acuerdo a lo normado por el Texto Ordenado de Fondos de Garantías de Carácter Público del Banco Central de la República Argentina, el Fondo de Riesgo Disponible al 31 de diciembre de 2024 es de \$51.633.357.719 (pesos cincuenta y un mil seiscientos treinta y tres millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos diecinueve).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del Estado de Situación Patrimonial:

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Reexpresión del Estado de Resultados:

- i. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
- ii. Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto:

A la fecha de transición, 1 de enero de 2023, fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

Capital social:

Se reexpresa desde la fecha de suscripción. La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo a disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital social".

Fondo de Garantías:

Se expresa en valores nominales de conformidad con lo expresado anteriormente.

Resultados Acumulados:

- i. Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
- ii. Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.
- iii. Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de la Asamblea que trata los resultados acumulados; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

1.2. Principales Criterios de Valuación y Exposición

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal en la República Argentina y han sido confeccionados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y, en lo pertinente, las normas emanadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación, se describen los criterios contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables:

a. Activos y pasivos en moneda local

Fueron expresados a su valor nominal deduciendo en caso de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre del ejercicio.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de Resultados.

c. Créditos

Los créditos se encuentran valuados a su valor nominal devengando los respectivos intereses al cierre, de corresponder.

Los créditos originados en garantías pagadas se valúan a su valor de recupero estimado por los asesores legales de la sociedad. Dicho valor no difiere significativamente, del que se hubiera obtenido mediante la aplicación del criterio expuesto en el párrafo anterior. Asimismo, la clasificación en corriente y no corriente, de estos créditos se efectúa en función de la estimación del plazo de recupero de los mismos.

d. Inversiones

Las inversiones han sido valuadas según los siguientes criterios:

- Los títulos de deuda privados y/o públicos emitidos en el país y las obligaciones negociables han sido valuados a los últimos valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar, en caso de corresponder.

Se debe mencionar que con fecha 27 de junio de 2024 el Directorio del Fondo mediante acta Nro 1062 resolvió por unanimidad eliminar la previsión para fluctuación de valuación de los títulos públicos que representaba el 10% de los mismos.

- Las cuotapartes de fondos comunes de inversión han sido registradas al valor de cotización al cierre del ejercicio.
- Los depósitos a plazo fijo han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.
- Las inversiones en moneda extranjera han sido convertidas al cierre del ejercicio al tipo de cambio establecido en la Nota 1.2.b.
- Las acciones han sido registradas a su valor de mercado al cierre del ejercicio.
- Los intereses, ajustes y diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados financieros y por tenencia" del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

e. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, con alícuotas determinadas en base a la vida útil asignada a los bienes.

Los valores residuales, tomados en su conjunto, no exceden su valor recuperable a la fecha de cierre del ejercicio.

f. Activos Intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1.

Las amortizaciones se calcularon siguiendo el método de la línea recta, con alícuotas determinadas en base a la vida útil asignada a los bienes, la que no ha superado el plazo de 60 meses.

Los valores residuales, tomados en su conjunto, no exceden su valor recuperable a la fecha de cierre del ejercicio.

g. Previsión para incobrabilidad de créditos por garantías afrontadas y otorgadas

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 5275 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referida a la actividad de los Fondos de Garantía de Carácter Público, la Sociedad constituyó provisiones por riesgo de incobrabilidad por las garantías pagadas. Para el cálculo de dichas provisiones por riesgo de incobrabilidad se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para Cartera de Consumo (Punto 7 de la Comunicación "A" 4972 y complementarias); dichos parámetros sustentan las clasificaciones y provisiones de los deudores, en función de los días de atraso que presentan al cierre.

Con respecto a las garantías otorgadas se ha constituido provisiones por riesgo de incobrabilidad en función al análisis y estimaciones determinadas por el Directorio del Fondo.

h. Previsión para incobrabilidad de créditos por comisiones

Corresponde a la estimación de los montos incobrables efectuada sobre los créditos registrados por comisiones pendientes de cobro. Dicha estimación fue efectuada en función del grado de recupero estimado por los asesores legales de la sociedad.

i. Cuentas de Orden

Las garantías otorgadas han sido valuadas al saldo informado por las entidades financieras al 31 de diciembre de 2024. En los casos no informados por dichas entidades, las garantías fueron valuadas al saldo al 31 de diciembre de 2023, modificado por las amortizaciones de capital de las obligaciones objeto de garantía producidas en el ejercicio calculadas por la compañía, considerando que a la fecha de cierre de los estados contables no han sido recibidos reclamos de pago de las entidades patrocinantes.

En aquellos casos en los que el Fondo ha recibido reclamos de pago de las entidades financieras patrocinantes, las garantías otorgadas han sido valuadas al monto del reclamo.

El valor de las contragarantías recibidas ha sido estimado en función a la garantía que respalda, cuyo saldo fue calculado aplicando las pautas descriptas en los párrafos anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

Por las garantías caídas, el saldo de las contragarantías recibidas ha sido estimado contemplando el monto del reclamo de las entidades financieras patrocinantes, o bien el monto del reclamo judicial iniciado por FO.GA.BA. S.A.P.E.M., informado por sus asesores legales. Tratándose de una estimación, el recupero final puede diferir de los montos registrados.

j. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Directo de la Resolución Técnica Nro. 9 de la F.A.C.P.C.E. La composición del efectivo se detalla a continuación:

	31.12.2024	31.12.2023
Caja y bancos (Nota 2)	112.426.345	75.863.317
Fondos Comunes de Inversión	5.122.606.882	7.300.112.494
Plazos Fijos	-	1.362.174.313
Saldos cuentas comitentes	355.599.943	139.298.977
Total Efectivo	5.590.633.170	8.877.449.101

k. Patrimonio Neto

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1. en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo a disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

La reserva legal se ha mantenido a sus valores nominales a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2023) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los aportes irrevocables han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1.

El Fondo de Garantía se expresa en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.1.

Los Resultados No Asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

l. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 1.1, excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso) que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos.

1.3. Información Comparativa

Los estados contables se encuentran presentados en forma comparativa, de acuerdo con las resoluciones técnicas vigentes, con los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Los mismos han sido ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en la Nota 1.1 y se expresan en moneda homogénea de diciembre 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

Nota 2 CAJA Y BANCOS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Caja \$	72.985	161.765
Caja U\$S	54.798	119.329
Banco de la Provincia de Bs.As. N° 44702/9	11.621.303	17.903.366
Banco Galicia y Buenos Aires	36.547.429	4.166.610
Banco de la Nación Argentina	21.699.638	5.263.041
Banco de la Nación Argentina Corporativo	1.138.018	239.891
Banco Credicoop Coop. Ltda.	26.942.380	17.713.355
Banco Patagonia.	4.601.012	4.270.313
Banco Supervielle	1.176.623	10.675.659
Banco Comafi	318.549	220.096
Banco de la Provincia de Bs.As. N° 55768/9 Convenios	4.784.239	12.054.011
Banco Ciudad	1.563.518	184.416
Banco de La Pampa	317.892	1.930
Banco Industrial	296.793	77.841
Saldos inmovilizados	1.291.168	2.811.694
Total Caja y Bancos	<u>112.426.345</u>	<u>75.863.317</u>

Nota 3 INVERSIONES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Corrientes		
Tenencia en Inversiones Corrientes (Anexos I y V)	51.645.170.517	57.549.878.684
Menos: Previsión s/Títulos Públicos (Nota 1.2.d)	--	(3.978.606.800)
Mas: Uso Previsión s/Títulos Públicos (Nota 1.2.d)	--	--
Total inversiones corrientes	<u>51.645.170.517</u>	<u>53.571.271.884</u>

Nota 4 CRÉDITOS POR SERVICIOS

El rubro está integrado por los saldos de comisiones y gastos devengados a recuperar por la sociedad, que fueron financiados a los tomadores de las garantías otorgadas. La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Corrientes		
Comisiones por avales a cobrar	257.912.714	104.367.724
Documentos a cobrar	360.037	2.529.643
Convenios a cobrar	533.918.572	843.429.728
Intereses no devengados convenios a cobrar	(71.187.523)	(117.353.135)
Previsión por incobrabilidad de los convenios a cobrar	(13.998.527)	(23.554.065)
Previsión por incobrabilidad de las comisiones por avales	(452.615)	(985.631)
Deudores por financiación de garantías	--	332.076.984
Reclamos de pago de garantías recibidos	45.782.359	82.531.006
Previsión por Reafianzamiento FOGAR	(22.477.113)	(42.154.409)
Total créditos por servicios corrientes	<u>729.857.904</u>	<u>1.180.887.845</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

No Corrientes	31.12.2024	31.12.2023
Avales caídos a cobrar	619.756.068	477.662.726
Previsión por Avales caídos a cobrar	(217.179.089)	(137.151.428)
Documentos a cobrar	6.405.649	14.363.090
Convenios a cobrar	828.386.197	1.485.142.252
Intereses no devengados Convenios a cobrar	(110.448.981)	(206.639.740)
Previsión por incobrabilidad de los convenios a cobrar	(21.719.018)	(41.474.869)
Total créditos por servicios no corrientes	1.105.200.826	1.591.902.031

Nota 5 CREDITOS FISCALES

La composición del rubro es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Retención Impuesto a las Ganancias	14.985.327	20.061.251
Impuesto a las Transferencias Financieras	40.674.686	42.149.078
Total créditos fiscales	55.660.013	62.210.329

Nota 6 OTROS CREDITOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Adelanto Honorarios Directores y Consejo de Vigilancia	257.685.614	227.908.044
Anticipo Proveedores	500.800	950.756
Valores a depositar	371.602.115	236.114.837
Anticipo de sueldos	--	--
Préstamos al personal	--	--
Anticipos a rendir	740.816	507.379
Total otros créditos	630.529.345	465.481.016

Nota 7 CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

Corrientes	31.12.2024	31.12.2023
Proveedores	7.678.310	2.024.975
Acreedores varios	16.680.085	34.018.144
Acreedores por garantías	462.922	31.828.886
Acreedores por financiación garantías	--	332.076.984
Anticipo Clientes	28.991.699	1.198.750
Total cuentas por pagar corrientes	53.813.016	401.147.739

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

Nota 8 REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Aportes y Contribuciones patronales a pagar	179.737.274	155.573.812
Sueldos a pagar	4.954.683	3.475.046
Provisión Honorarios Directores y Consejo de Vigilancia	372.948.179	329.192.592
Provisión Contingencias Laborales	17.931.316	40.560.017
Provisión para vacaciones y sus cargas sociales	58.570.061	55.100.629
Total remuneraciones y cargas sociales	634.141.513	583.902.096

Nota 9 CARGAS FISCALES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Provisión Impuesto Bs. Personales Acciones y Participaciones	4.480.000	4.677.316
Retención Impuesto a las Ganancias a Ingresar	-	-
Total cargas fiscales	4.480.000	4.677.316

Nota 10 PROVISIÓN SOBRE GARANTÍAS

La evolución de la provisión sobre los saldos exigibles a los deudores afianzados que fueron reclamados a la sociedad por los beneficiarios, en los términos del artículo 19 de la Ley Provincial N° 11.560, es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Total provisiones al inicio del ejercicio	82.531.006	347.928.557
Altas del ejercicio	45.599.174	82.132.095
Bajas del ejercicio	(82.347.821)	(347.529.646)
Total provisiones al cierre del ejercicio	45.782.359	82.531.006

Nota 11 PREVISION SOBRE CARTERA DE GARANTÍAS

De acuerdo con lo estipulado en la Nota 1.2.g. al 31 de diciembre de 2024 la previsión por incobrabilidad sobre los saldos remanentes de las garantías otorgadas a los deudores afianzados en los términos del artículo 19 de la Ley Provincial N° 11.560 es la siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Total provisiones al inicio del ejercicio	699.886.839	1.380.408.578
Aumento neto del ejercicio	1.157.947.794	443.915.674
(Disminución) del ejercicio imputada a RECPAM generado por efectivo y equivalentes de efectivo	(487.081.155)	(1.124.437.413)
Total provisiones al cierre del ejercicio	1.370.753.478	699.886.839

El Directorio de acuerdo al Acta Nro. 1042 ha decidido como una medida de prudencia establecer una provisión contable sobre la cartera de garantías más allá del provisionamiento legal exigido por la autoridad de aplicación. Dicha provisión se constituye por el 1% de la cartera, por lo cual a fecha de cierre de los presentes estados contables es equivalente a \$1.370.753.478 (pesos mil trescientos setenta millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

Nota 12 OTROS PASIVOS

No Corrientes	31.12.2024	31.12.2023
Depósito en garantía de los Directores	4.000	8.712
Total otros pasivos	4.000	8.712

Nota 13 APOORTE AL FONDO DE GARANTÍAS BS. AS. EFECTUADO POR LA PROVINCIA DE BS. AS.

Al Capital Social:

El Fondo de Garantías Buenos Aires fue creado por la Ley Provincial N° 11.560.

El aporte de capital fue constituido por la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia, con un aporte de \$ 3.000.000 que representan 2.990.000 de acciones de Clase A y 10.000 acciones Clase D. Las acciones se dividen en 6 categorías según el artículo 2 de la citada Ley:

- Clase A: Estado Provincial.
- Clase B: Entidades Gremiales Empresarias.
- Clase C: Otros fondos de garantía constituidos por particulares.
- Clase D: Empresarios adheridos al sistema.
- Clase E: Grandes empresas.
- Clase F: Organismos Multilaterales de Crédito.

El Estado Provincial suscribe el total de las acciones de Clase A. Durante los primeros 10 años de vida de la Sociedad, el Estado Provincial deberá mantener una tenencia no menor al 51 % del capital social.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL						
Aumentos s/Ley N° 19.550/72				Capital		
	Fecha Aprobación Asamblea	Fecha Emisión	Fecha Inscripción D.P.P.J.	Acciones	Suscripto	Integrado
Art. 288	-	03/11/95	-	3.010.000.-	3.010.000.-	3.010.000.-
Art. 235	15/05/96	-	29/09/97	200.000.-	200.000.-	200.000.-
Art. 235	31/10/97	31/03/98	10/06/10	28.400.-	28.400.-	28.400.-
Art. 235	30/04/02	15/03/06	10/06/10	174.400.-	174.400.-	174.400.-
Art. 235	31/03/04	15/03/06	10/06/10	2.400.-	2.400.-	2.400.-
Art. 235	19/05/05	15/03/06	10/06/10	30.000.-	30.000.-	30.000.-
Art. 235	24/04/06	28/03/07	10/06/10	202.800.-	202.800.-	202.800.-
Art. 235	27/04/07	28/04/11	04/07/12	205.200.-	205.200.-	205.200.-
Art. 235	30/04/08	28/04/11	04/07/12	235.200.-	235.200.-	235.200.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	217.200.-	217.200.-	217.200.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	159.600.-	159.600.-	159.600.-
Art. 235	27/04/11	28/04/11	04/07/12	275.401.-	275.401.-	275.401.-
Art. 235	30/04/13	02/05/13	27/02/14	1.090.891.-	1.090.891.-	1.090.891.-
Art. 235	15/05/14	19/05/14	09/03/15	3.148.149.-	3.148.149.-	3.148.149.-
Art. 235	15/03/16	14/04/16	13/03/17	4.826.144.-	4.826.144.-	4.826.144.-
Art. 235	26/04/17	23/05/17	20/02/18	1.171.483.-	1.171.483.-	1.171.483.-
Art. 235	23/04/19	21/10/19	09/03/20	400.264.162.-	400.264.162.-	400.264.162.-
Art. 235	20/04/21	02/11/21	11/04/22	4.734.601.-	4.734.601.-	4.734.601.-
Totales				419.976.031.-	419.976.031.-	419.976.031.-

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

Al Fondo de Garantía:

Adicionalmente, la Ley establece, en su artículo 21, un aporte de \$ 50.000.000 a cargo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para constituir el Fondo de Garantías.

El Decreto Provincial N° 4.087/96 estableció el desembolso de un primer aporte en Bonos de Consolidación de Deuda de la Provincia de Buenos Aires en Moneda Nacional – 1° Serie, por un valor nominal de \$ 10.000.000. Dicho desembolso se efectivizó con fecha 6 de diciembre de 1996 y fue registrado por FO.GA.BA. S.A.P.E.M. al valor de cotización de dicha fecha en el Mercado de Valores de Buenos Aires (rueda tradicional – S.I.N.A.C.), por un equivalente a \$ 9.225.000.

Durante el primer trimestre de 1998, la Provincia de Buenos Aires, a través de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, desembolsó un segundo aporte de \$ 10.000.000 en efectivo.

Asimismo, con fecha 29 de julio de 1998 el Directorio resolvió efectuar una inversión transitoria del Fondo de Garantías en el Fondo de Riesgo Bancario de \$ 4.000.000, con fecha 30 de septiembre se aprobó otra inversión transitoria de \$ 1.000.000, y con fecha 1 de noviembre de 1998 se aprobó una inversión definitiva de \$ 4.000.000. Por último, con fechas 25 de noviembre de 1998 y 9 de junio de 1999 la Provincia de Buenos Aires realizó dos aportes por un valor de \$ 6.500.000, los cuales fueron imputados al Fondo de Riesgo Bancario (ver Nota 16).

Más tarde, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial N° 1993/06 de fecha 10 de agosto de 2006, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de \$ 5.642.304, de los cuales \$ 1.228.509 se aportaron en efectivo con fecha 19 de septiembre de 2006; el saldo remanente de \$ 4.413.795 fue aportado con fecha 28 de septiembre de 2006 mediante la transferencia de Préstamos Garantizados a valores de cotización del 23 de mayo de 2006.

Posteriormente, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial N° 128/07 de fecha 5 de febrero de 2007, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de \$ 6.357.696, de los cuales \$1.486.923 se aportaron en Bonos de la Provincia de Buenos Aires Par a largo plazo en dólares estadounidenses con vencimiento en 2035, y \$ 4.870.773 en Bonos del Gobierno Nacional descuento en pesos con vencimiento en 2033 bajo ley Argentina; ambos aportes efectuados el 13 de abril de dicho año.

Luego, la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto Provincial N° 3147/07 de fecha 2 de noviembre de 2007, estableció la integración del Fondo de Riesgo en Dinero previsto en el artículo 21 por un total de \$12.275.000,00, aportados el 28 de diciembre de 2007 en Bonos de la Provincia de Buenos Aires Par a largo plazo en dólares estadounidenses con vencimiento en 2035.

Con fecha 4 de mayo y 25 de noviembre de 2010, la Provincia de Buenos Aires realizó aportes al Fondo de Garantía por \$ 30.000.000 y \$ 20.000.000, integrados en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por valores nominales de 18.292.683 y 10.443.864 respectivamente. Posteriormente, con fecha 30 de marzo de 2011, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por \$ 105.000.000, integrados en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por un valor nominal en dólares de 53.030.303.

Con fecha 2 de mayo de 2012, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por \$ 195.264.162,89 y otro como Aportes Irrevocables por \$2.000.000,00; integrando Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por \$136.086.996,20 (VN 70.329.197), Bonos Euro por \$ 48.3843410, 84 (VN 16.188.213) y Títulos Públicos por \$ 17.792.755,85 (PARA VN 2.528.030 y PARY VN 7.532.392).

Por otra parte es dable mencionar que con fecha 29 de diciembre de 2021 se firmó un “CONVENIO TRIPARTITO DE ASISTENCIA FINANCIERA” entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando \$ 500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del Fogaba que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 4 de enero de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

El día 27 de julio de 2022 se firmó otro convenio tripartito entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió nuevamente a brindar una asistencia financiera aportando \$500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del Fogaba que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 11 de agosto de 2022.

Con fecha 12 de diciembre de 2022, se firmó un tercer convenio tripartito entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando \$ 500.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías.

La transferencia fue acreditada en la cuenta bancaria del FOGABA que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con fecha 27 de diciembre de 2022.

El día 5 de julio de 2023, se firmó un nuevo "CONVENIO TRIPARTITO DE ASISTENCIA FINANCIERA" entre FOGABA, la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en el cual este último se comprometió a brindar una asistencia financiera aportando \$ 1.000.000.000 para que FOGABA pueda aumentar su fondo de garantías. Con fecha 18 de septiembre de 2023 se recibió en la cuenta bancaria del FOGABA que posee en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el primer desembolso por un monto de \$ 350.000.000; el día 20 de octubre de 2023 se recibió el segundo desembolso por un monto de \$350.000.000 y con fecha 27 de noviembre de 2023 se acreditó el tercer desembolso por \$ 300.000.000; cumpliéndose de esta manera la totalidad del contrato firmado.

Nota 14 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS SEGÚN LEY PROVINCIAL N° 14.036

Con fecha 1 de diciembre de 2014, la Provincia de Buenos Aires realizó un aporte al Fondo de Garantía por \$ 49.333.328,40, integrando en Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por VN 6.666.666.

El Fondo de Garantías es computado a los fines de los artículos 94, inc. 5°, y 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Por último, con fecha 31 de agosto de 2015, la Provincia de Buenos Aires efectuó Aportes Irrevocables por \$3.000.000,00 integrados en su totalidad con Bonos Par Provincia de Buenos Aires Dólar BPLD-01 por VN 355.029.

Con fecha 23 de septiembre del 2009 la legislatura de la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley 14.036 que modifica parcialmente la ley de creación de FOGABA. Las modificaciones son:

- Ampliación del Objeto Social: Según la citada ley el nuevo objeto social de FOGABA queda redactado de la siguiente forma: OBJETO SOCIAL: El objeto exclusivo de la Sociedad será el otorgamiento a título oneroso, de garantías a las PyMEs, pudiendo asimismo brindar servicios de capacitación y asesoramiento técnico, económico y financiero, por sí o a través de terceros contratados a tal fin.
- Permite que los accionistas clase f formen parte del Consejo de Vigilancia de la Empresa.
- Modificó el artículo 6 que queda redactado de la siguiente manera: PACTO CON ENTIDADES FINANCIERAS: La Sociedad queda autorizada para pactar con entidades financieras de todo tipo, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, la aceptación de las garantías por ellas extendidas.
- Tope de Garantías: FOGABA queda habilitada a afianzar hasta el 100% del crédito solicitado por las empresas beneficiarias. En caso de extenderse una garantía a otras empresas, que a su vez otorguen fianzas, las mismas no podrán cubrir más del setenta y cinco (75%) por ciento de las obligaciones contraídas por aquéllas.
- Concentración de las Garantías: Se permite otorgar hasta el 5% de la suma del capital social más el Fondo de Garantía constituido a una sola empresa.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

- Eliminó el inciso b del artículo 12 de la ley 11.560 que expresaba que el Fondo de Garantías se integraba con los frutos que produzcan los rendimientos de la colocación del Fondo de Riesgo en Dinero.
Dicho artículo quedó redactado de la siguiente Forma: "ARTICULO 12º: CONSTITUCION DEL FONDO DE GARANTIA: El Fondo de Garantías de la Sociedad se integrará con:
 - a) Las contracautelas de los socios cuyas deudas sean garantizadas por la Sociedad. Sus modalidades serán determinadas por los Estatutos Sociales y reglamentos de funcionamiento.
 - b) Las aportaciones que se puedan producir en casos determinados.
 - c) Los aportes que realice con destino a este Fondo el Gobierno Provincial y de acuerdo a la presente Ley.
 - d) Donaciones.
 - e) Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo.
 - f) Garantías o aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras que tengan por finalidad el afianzamiento de créditos."
- Modificó el artículo 14 de la Ley 11.560 el cual queda redactado de la siguiente forma: FONDO DE RIESGO EN DINERO: El Fondo de Riesgo en Dinero formará parte del Fondo de Garantías y estará colocado en Títulos Nacionales y/o Provinciales con cotización en las Bolsas de Valores de nuestro país o en activos financieros líquidos. Lo que implica que el 100% de las comisiones serán contabilizadas en el cuadro de resultados como ingreso.
- Modificó el artículo 20 imponiendo que las empresas beneficiarias de las garantías deberán efectuar un aporte equivalente al 0,10 % de la garantía recibida. El Directorio por unanimidad podrá eximir parcial o totalmente este aporte para operatorias especiales.

El Estatuto fue modificado por Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre del 2009 y presentado ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 27/10/2009.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

NOTA 15 GARANTÍAS OTORGADAS Y CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS

Las garantías otorgadas y las contragarantías recibidas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Año Origen	Tipo de Operación (Nota 20)	Valor de la Garantía Otorgada (2)	Valor de la Contragarantía Recibida (2)	Garantías Pagadas al 31.12.2024 (1)
2006	GENERAL	--	291.973	291.973
	AUTOMATICA	--	91.512	91.512
2007	GENERAL	--	1.366.912	1.366.912
	AUTOMATICA	--	468.165	468.165
2008	GENERAL	--	1.071.815	1.071.815
	AUTOMATICA	--	660.685	660.685
2009	GENERAL	--	272.929	272.929
	AUTOMATICA	--	435.576	435.576
2010	GENERAL	--	1.673.791	1.673.791
	AUTOMATICA	--	1.374.492	1.374.492
2011	GENERAL	--	8.890.471	8.890.471
	AUTOMATICA	--	6.440.331	6.440.331
2012	GENERAL	--	147.782.837	147.782.837
	AUTOMATICA	--	8.673.372	8.673.372
2013	GENERAL	--	4.879.121	4.879.121
	AUTOMATICA	--	10.246.419	10.246.419
2014	GENERAL	--	12.806.883	12.806.883
	AUTOMATICA	--	6.374.403	6.374.403
2015	GENERAL	--	27.623.054	27.623.054
	AUTOMATICA	--	10.565.798	10.565.798
2016	GENERAL	316.203	832.180.352	831.864.149
	AUTOMATICA	--	9.112.865	9.112.865
2017	GENERAL	7.333.333	918.589.683	911.256.350
	AUTOMATICA	--	16.208.087	16.208.087
2018	GENERAL	185.580.013	1.396.893.545	1.211.313.534
	AUTOMATICA	324.138	19.427.137	19.102.999
2019	GENERAL	2.432.790	62.453.728	60.020.938
	AUTOMATICA	45.900	8.453.681	8.407.781
2020	GENERAL	104.386.974	135.710.987	31.324.013
	AUTOMATICA	22.391.411	30.265.706	7.874.294
2021	GENERAL	930.255.902	982.243.280	51.987.378
	AUTOMATICA	192.915.115	202.661.128	9.746.013

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

Año Origen	Tipo de Operación (Nota 20)	Valor de la Garantía Otorgada (2)	Valor de la Contragarantía Recibida (2)	Garantías Pagadas al 31.12.2024 (1)
2022	GENERAL	3.585.820.105	3.693.011.224	107.191.119
	AUTOMATICA	587.930.419	641.177.390	53.246.971
2023	GENERAL	5.614.111.396	5.905.233.884	291.122.487
	AUTOMATICA	1.120.361.616	1.226.753.073	106.391.457
2024	GENERAL	62.473.703.427	62.555.475.594	81.772.167
	AUTOMATICA	62.247.439.086	62.360.346.539	112.907.453
Total al 31.12.2024		137.075.347.828	141.248.188.422	4.172.840.594
Total al 31.12.2023		69.817.673.034	79.099.643.809	9.281.970.775

Tipo de Contragarantía (2)	31.12.2024	31.12.2023
Hipoteca 1°	3.205.095.051	6.845.276.688
Hipoteca 2°	4.074.449	67.728.431
Prenda	19.026.319.338	24.817.145.402
Fianza solidaria de terceros	53.380.659.870	23.376.311.936
Aval Personal	65.632.039.714	23.984.493.190
Otros	--	8.688.162
	141.248.188.422	79.099.643.809

(1) Los montos son expuestos en función de la fecha de otorgamiento de las garantías caídas.

(2) Los montos detallados han sido valuados de acuerdo con las pautas descriptas en la Nota 1.2.i. a los estados contables.

NOTA 16 RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

La composición del rubro es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Generados por activos		
Diferencia de cotización y valuación	27.592.553.951	55.031.106.743
Intereses y comisiones	2.361.702.480	3.313.374.507
Resultado de inversiones	2.288.792.884	4.751.450.125
Total generados por activos	32.243.049.315	63.095.931.375
Total Resultados Financieros	32.243.049.315	63.095.931.375

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

NOTA 17 MANDATO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE FONDOS

Los límites máximos aplicables por instrumento emisor y calificación de las inversiones son los estipulados por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) en sus comunicaciones, a fin de ser consideradas Garantías Preferidas "A" por dicha Entidad.

NOTA 18 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo registra bienes de disponibilidad restringida; posee un Volkswagen Vento y Peugeot Partner en comodato con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos se encuentran registrados en el rubro Bienes de Uso (Rodados).

Asimismo, la sociedad no posee ningún activo con prenda, hipoteca o algún otro derecho real.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

NOTA 19 PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Rubro	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses	Totales
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
CRÉDITOS						
Créditos por servicios	187.041.626	133.034.792	123.153.103	286.628.383	1.105.200.826	1.835.058.730
Créditos fiscales	--	--	--	--	55.660.013	55.660.013
Otros créditos	457.481.272	146.515.657	26.532.416	--	--	630.529.345
Total créditos al 31 de diciembre de 2024	644.522.898	279.550.449	149.685.519	286.628.383	1.160.860.839	2.521.248.088
Total créditos al 31 de diciembre de 2023	838.008.816	312.836.751	229.732.379	265.790.915	1.654.112.360	3.300.481.221
DEUDAS						
Cuentas por pagar	53.813.016	--	--	--	--	53.813.016
Remuneraciones y Cs. Sociales	616.210.197	--	--	17.931.316	--	634.141.513
Cargas fiscales	--	4.480.000	--	--	--	4.480.000
Provisión para el pago de garantías	45.782.359	--	--	--	--	45.782.359
Provisión sobre cartera de garantías	--	--	--	--	1.370.753.478	1.370.753.478
Otros pasivos	--	--	--	--	4.000	4.000
Total Deudas al 31 de diciembre de 2024	715.805.572	4.480.000	-	17.931.316	1.370.757.478	2.108.974.366
Total Deudas al 31 de diciembre de 2023	785.510.289	95.243.767	90.566.450	100.937.651	699.895.551	1.772.153.708

(*) Incluye las provisiones por posible contingencia de caída de garantías en la cartera por \$ 1.370.753.478.- Nota 11

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

NOTA 20 MODALIDADES DE GARANTÍAS OTORGADAS

A lo largo de los años, el Fondo de Garantías ha ido generando garantías que permiten un mejor acompañamiento de la micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia de Buenos Aires. En este sentido, los productos de FOGABA han evolucionado, ofreciendo alternativas que satisfagan las necesidades de financiamiento de las MiPyMEs y tengan en cuenta los instrumentos vigentes en el sistema financiero.

Entendemos por productos a aquellas garantías que se adaptan a los distintos financiamientos existentes o a los que se puedan crear entre las partes sean estas instituciones públicas o privadas, y las empresas PyMEs.

Actualmente, los productos ofrecidos por FOGABA son los siguientes: Garantías Generales o Tradicionales, Garantías Tradicionales Exprés, Garantías Semiautomáticas y Garantías Automáticas, que operan en el marco de los convenios firmados con los distintos bancos y permiten obtener tanto financiamiento bancario como financiamiento proveniente de líneas de crédito provenientes de organismos de crédito, instrumentado por medio de los bancos; Garantías para descuento de Cheques de Pago Diferido ante la Bolsa de Comercio, en su modalidad Tradicional y Semiautomática; y Obligaciones Negociables, instrumentadas en el mercado de valores.

A continuación, se describen de modo sintético, cada uno de los productos:

La Garantía General o Tradicional es aquella que el Banco solicita a FOGABA, enviando para ello copia del legajo del cliente con el crédito aprobado y al solo efecto de que el Fondo le otorgue la garantía. La garantía puede ser de hasta el 100% del monto a financiar, siendo como máximo el límite individual por MiPyME, este valor se actualiza trimestralmente y al cierre del presente balance es de \$ 1.932.160.741 (pesos mil novecientos treinta y dos millones ciento sesenta mil setecientos cuarenta y uno).

El destino de los préstamos puede ser capital de trabajo, prefinanciación de exportaciones, compra de bienes de capital, proyectos de Inversión, entre otras.

Las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser tanto garantías personales como reales, dependiendo del análisis del cliente y de la operación en cuestión. En algunos casos, se le puede otorgar al cliente un plazo especial para la constitución de la garantía real, de modo que una vez que obtiene los fondos del financiamiento, pueda adquirir los bienes de capital y luego, esos bienes son gravados con prenda o hipoteca a favor de FOGABA.

En la Garantía Tradicional Exprés también es el Banco quien solicita a FOGABA la emisión de una garantía para un crédito particular, remitiendo la copia del legajo del cliente con el crédito. La garantía puede ser de hasta el 100% del monto a financiar, pero con un monto máximo de \$ 100.000.000 (pesos cien millones); en el caso de la línea BNA Camiones de \$ 140.000.000 (pesos ciento cuarenta millones) y para la línea CFI Bapro \$ 110.000.000 (pesos ciento diez mil millones).

El destino de los préstamos puede ser capital de trabajo, prefinanciación de exportaciones, compra de bienes de capital, proyectos de inversión, entre otras.

Las contragarantías ofrecidas a FOGABA son garantías personales.

Las Garantías Semiautomáticas están enmarcadas en un acuerdo Banco - FOGABA, por el cual éste último le ha otorgado una fianza global al Banco de la cual puede ir descontando garantías por cada MiPyMe a las que le otorgue crédito. Cada una de las garantías aprobadas por FOGABA cubre hasta el 100% del monto a financiar, pero sin exceder los \$ 35.000.000 (pesos treinta y cinco millones).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

Está previsto que las garantías respalden operaciones de Crédito Amortizable, Descubierto en Cuenta Corriente, Descuento de valores de terceros y Tarjetas sectoriales, y cuyos destinos sean Capital de Trabajo o Inversión.

En este caso, con la información resumida enviada por el Banco, FOGABA hace un análisis parametrizado de cada solicitud y analiza los antecedentes del cliente con FOGABA, y se resuelve dentro de los 5 días hábiles.

Las Garantías Automáticas también están enmarcadas en un convenio Banco - FOGABA, por el cual éste último le ha otorgado una fianza general al Banco de la cual puede ir descontando garantías por cada MiPyMe a las que le otorgue crédito. Cada una de las garantías aprobadas por FOGABA cubre hasta el 75% del monto a financiar, con un máximo de \$ 37.500.000 (pesos treinta y siete millones quinientos mil).

En este acuerdo, está previsto que las garantías respaldan operaciones de Crédito Amortizable, Descubierto en Cuenta Corriente, Descuento de valores de terceros y Tarjetas sectoriales, y cuyos destinos sean Capital de Trabajo o Inversión.

En este caso FOGABA ha delegado el análisis de riesgo y la potestad de otorgar la garantía al Banco, y solamente verifica los antecedentes del cliente en FOGABA.

Tanto en las Garantías Semiautomáticas como en las Automáticas, las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser "A sola firma" del cliente o "Fianza Personal" de los socios en el caso de personas jurídicas, las cuales son constituidas por el Banco y quedan bajo su custodia hasta que se cancele la operación o se requiera el pago de la misma.

La garantía a Cheques de Pago Diferido permite a las MiPyMEs descontar su cartera de cheques de pago diferido en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, obteniendo con ello un importante ahorro y una fuente de financiamiento alternativa. Los cheques a descontar pueden ser propios o de terceros. Y cada uno de ellos es garantizado en un 100% por FOGABA.

Para hacer posible este procedimiento, FOGABA califica a la Empresa. Esta calificación se puede realizar por la vía Semiautomática con un tope de \$ 150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones), cuyo análisis se realiza en un plazo menor a 5 días hábiles, o Tradicional desde los \$ 150.000.001 (pesos ciento cincuenta millones uno), que requieren mayor plazo de análisis e instrumentación.

El monto de la calificación será el tope anual para enviar los cheques al Fondo, que a su vez los presentará en la oferta pública, asegurándole a la MiPyMe que en menos de 48 hs de presentados los cheques contará con los fondos de la transacción.

Las contragarantías exigidas a favor de FOGABA pueden ser tanto garantías personales como reales.

Por último, las Garantías ante Organismos Nacionales o Provinciales para permitir el financiamiento de las líneas de crédito creadas por estos, pero instrumentadas por medio de instituciones bancarias.

En todos los casos las empresas deben presentar un proyecto y su aprobación hace posible el acceso a líneas blandas ya que en su estructura prevén mayor extensión en los plazos de pago, mayor plazo de gracia, y tasas muy ventajosas. Un ejemplo de ellas es el Consejo Federal de Inversiones.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

NOTA 21 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa N.º 24.467 (TO Ley 25.300) establece en su artículo 79, sección IX del Título I, la exención en el impuesto a las ganancias y en el impuesto al valor agregado, respecto de los ingresos resultantes de los contratos de garantía recíproca instituidos bajo el régimen de dicha ley. Asimismo, extiende dicho beneficio a los fondos de garantía provinciales o regionales constituidos o a constituirse por los gobiernos respectivos. En virtud de ello los ingresos por comisiones y otros derivados de la actividad de FOGABA no se encuentran alcanzados por tales impuestos.

Respecto de los rendimientos obtenidos por FOGABA por la inversión del fondo de riesgo, el mismo no produce un efecto final en la determinación del impuesto a las ganancias a pagar. Ello es debido a que por igual monto debería ser considerado un gasto deducible originado en el pasivo contraído por FOGABA con sus socios. Ello es así puesto que el estatuto social prevé en el artículo 34 que la totalidad de las utilidades que obtenga la entidad deben ser destinadas a incrementar el Fondo de Riesgo (con excepción de la constitución y mantenimiento de la reserva legal) y en el art. 36 dispone que al producirse la disolución de la entidad se debe restituir al estado provincial los aportes oportunamente efectuados al fondo de garantía.

Es así que FOGABA se encuentra presentando las respectivas declaraciones juradas correspondientes al impuesto a las ganancias, contemplando los ingresos que resultan imposables. Este proceder ha sido convalidado como resultado de una inspección de AFIP desarrollada en el año 2017.

A pesar de lo anterior, la entidad debe contar con el certificado de exención fiscal a los fines de ser presentado ante terceros, de modo de documentar que no debe ser objeto de retenciones relativas al impuesto a las ganancias y que es beneficiaria en tributar con una alícuota reducida el impuesto sobre los débitos y créditos bancarios según lo previsto en el Decreto 380/01.

Desde 08-2017 a 10-2019 FOGABA contó con el certificado de Exención en Impuesto a las Ganancias lo que le permitió tramitar administrativamente el beneficio de la alícuota reducida y no sufrir retenciones. Sin embargo, dicha exención fue revocada por AFIP en el mes de noviembre de 2019, sin fundamento específico.

Ante esta circunstancia se efectuó una presentación en sede administrativa ante la AFIP interponiéndose un Recurso Residual de acuerdo al art. 74 del Decreto 1379. El mismo fue rechazado por el Organismo mediante el dictado de la Resolución N.º 18/2020(DI RMIC), notificado el 13 de julio de 2020.

Habiéndose agotado entonces la sede administrativa, se impugna judicialmente la citada revocación. Se inicia para ello la demanda prevista en el art 23 de la Ley 19.549, la que tramita ante el juzgado en lo contencioso administrativo federal nro. 7 bajo el Expediente 15050/2020 caratulado "FOGABA C/ A.F.I.P. S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO".

Esta demanda fue notificada a la AFIP que la contestó con fecha 07/07/2022, luego de varios pasos procesales, el 04/07/2023 se llamó autos a sentencia. La misma fue dictada el 30/12/2023 disponiéndose:

- 1) Rechazar la demanda interpuesta por FOGABA SAPEM contra la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva.
- 2) Las costas se imponen a la actora vencida en virtud del principio general de derrota (conf. art. 68 del CPCCN);
- 3) Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para una vez que el decisorio se encuentre firme.

Con fecha 02/02/2024 se interpuso recurso de apelación contra la sentencia dictada precedentemente y el día 08/02/2024, S.S concedió libremente el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en autos, debiendo elevarse oportunamente los autos al superior.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentadas en forma comparativa

El día 19/02/2024, se solicitó la elevación de la causa a la alzada a los efectos de expresar agravios oportunamente. Con fecha 22/03/2024 se presentó memorial y se expresó los agravios los cuales fueron contestados por la Afip el 29/04/2024.

El 15/10/2024 la Cámara en lo Contencioso Administrativo confirmó la sentencia de primera instancia.

Contra ello el día 28/10/2024 se dedujo Recurso Extraordinario Federal del cual se dio traslado el 05/11/2024 encontrándose la causa a despacho.

Con fecha 03/12/2024 se resolvió conceder el recurso extraordinario interpuesto, encontrándose actualmente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación - Secretaría Judicial n° 7.

En relación a los efectos de una eventual previsión se debe destacar que estamos en presencia de una demanda que no tiene un contenido económico, sino que tiene por objeto que se determine si la exención del impuesto a las ganancias resulta o no procedente. Según informan los asesores legales, las probabilidades de éxito se estiman en un 20%.

NOTA 22 HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de la sociedad ni los resultados del ejercicio.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 27.03.2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I° 47

NATALIA AROCENA
Gerente de
Administración, Finanzas
y Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)

Denominación	Valor Nominal	Cotización	31.12.2024	31.12.2023
			\$	\$
Inversiones Corrientes				
Títulos Públicos Nacionales				
BONCER (TX24)	--	--	--	1.793.642.782
BONCER (T2X4)	--	--	--	2.071.836.742
TDF24 - Bono Dual	--	--	--	3.414.312.908
T3X4 - Bono CER + 3,75 vto.14.04.24	--	--	--	2.038.431.588
TDG24 - Bono dual vto 30.08.24	--	--	--	291.215.833
T4X4 - Bono CER + 4% vto.14.10.24	--	--	--	6.022.471.424
T5X4 - Boncer 4,25% - vto 13.12.24	--	--	--	1.889.257.272
AL30 - Bono 2030 USD	4.066.160,00	880,50	3.580.253.880	6.696.746.403
T2X5 - Bono CER + 4,25% vto 14.02.25	698.074.591,00	6,34	4.427.887.131	4.993.701.133
TX26 - Boncer 2% vto 09.11.26	349.268.000,00	16,78	5.860.717.040	890.087.051
AL35 - Bono vto 09.07.35	2.015.980,00	815,00	1.643.023.700	--
TX28 - Boncer 2028 2,25%	55.664.296,00	15,81	880.052.520	--
TZX26 - Boncer cero cupon vto 30.06.26	714.285.714,00	2,23	1.594.642.857	--
TZXD5 - Boncer cero cupon vto 15.12.25	1.258.135.444,00	1,74	2.182.864.995	--
TZXD6 - Boncer cero cupon vto 15.12.26	1.258.135.444,00	1,57	1.972.756.376	--
TZXD7 - Boncer cero cupon vto 15.12.27	1.048.446.204,00	1,43	1.494.560.064	--
TZX28 - Boncer cero cupon vto 30.06.28	629.067.723,00	1,84	1.155.282.873	--
TZXM6 - Boncer cero cupon vto 31.03.26	443.700.000,00	1,36	601.657.200	--
Sub Total Títulos Públicos Nacionales			25.393.698.636	30.101.703.136
Títulos Públicos Provinciales				
Pcia Bs As vto 16.05.24 - PBY24	--	--	--	349.070.384
BDC24 - Bono CABA vto. 2024	--	--	--	411.234.880
Lecer PBA 274d. vto 22.02.24 Cer+ 9,5%	--	--	--	2.132.151.325
Letra PBA 272d. vto 27.03.24 Cer+ 8,5%	--	--	--	449.903.611
Lecer PBA 302d. vto 24.05.24	--	--	--	299.429.431
Lecer PBA 3% 259d. vto 25.07.24	--	--	--	748.866.261
Lecer PBA 0% 91d. vto 22.02.24	--	--	--	308.395.733
Lecer PBA 2,5% 125d. vto 27.03.24	--	--	--	305.356.870
Letra TdF Badlar+10% vto 15.02.24	--	--	--	188.499.776
Pcia Bs As vto 12.04.25 - PBA25	589.388.000,00	1,09	642.432.920	1.635.144.205
BDC28 - Caba - vto 22.02.28	150.343.846,00	1,06	159.364.477	387.471.051
CO26 Pcia Cordoba - vto. 27.10.26	2.645.800,00	319,90	846.391.420	2.468.841.339
Lecer PBA 0% 211d. vto 22.11.24	844.740.000,00	1,27	1.074.056.313	--
Lecer PBA 0% 183d. vto 24.01.25	945.663.336,00	1,26	1.187.144.002	--
Lecer PBA vto 20.03.25 XBM25	1.288.362.137,00	1,09	1.406.376.471	--
Lecer PBA 147d. vto 20.3.25	1.556.269.750,00	1,05	1.626.635.967	--
Lecap PBA 210d. vto. 22.05.25	3.000.000.000,00	1,08	3.251.506.849	--
Lecap PBA 90d. vto. 22.02.25	430.917.311,00	1,19	512.595.736	--
Lecap PBA 216d. vto. 26.06.25	370.800.000,00	1,04	384.349.946	--
COD7 Pcia Cordoba. vto. 05.12.27	800.000.000,00	1,03	822.632.932	--
Letra desc PBA vto. 24.01.25	558.507.832,00	0,98	546.169.279	--
Lede PBA vto. 20.02.24	573.087.797,00	0,95	546.302.430	--
Lecap PBA vto. 24.04.25	460.044.300,00	1,19	545.939.568	--
Sub Total Títulos Públicos Provinciales			13.551.898.310	9.684.364.866
Obligaciones Negociables				
ON CT BARRAGAN. CL2	--	--	--	142.588.652
ON SAN MIGUEL CL 7	--	--	--	684.998.405
ON NEWSAN CL 15	--	--	--	110.397.210
ON YPF CL XXII	--	--	--	163.754.072
ON MORIXE CL3	--	--	--	113.293.019
ON CT BARRAGAN. C4	--	--	--	169.471.917
ON LUZ TRES PICOS Clase 1	--	--	--	109.235.345
ON GENNEIA CLASE 35	--	--	--	136.253.245
ON AA2000 CL6	187.661,00	1.034,76	194.184.662	331.116.832
ON YPF CL XXVI	338.678,00	1.032,50	349.685.035	596.270.581
ON ALBANESI ENERGÍA CL.16 DL	183.890,00	1.038,80	191.025.130	154.370.283
ON EDENOR CL.5 HD	99.900,00	1.299,00	129.770.100	--
ON PAN AMERICAN ENERGY HD C35	528.000,00	1.204,00	635.712.000	--
ON PAN AMERICAN ENERGY HD C37	150.000,00	1.170,00	175.500.000	--
ON OILTANKING SERIE 3	103.000,00	1.111,00	114.433.000	--
ON TELECOM CL.23	250.000,00	1.018,91	254.726.969	--
Sub-Total Obligaciones Negociables			2.045.036.896	2.711.749.561
Acciones				
BANCO MACRO	--	--	--	565.550.062
ALUAR	--	--	--	1.017.743.972
TERNIUM	--	--	--	545.823.271
YPF S.A.	99.309,00	50.300,00	4.995.242.700	3.608.971.455
BANCO GALICIA	24.307,00	7.450,00	181.087.150	512.386.577
Sub-Total Acciones			5.176.329.850	6.250.475.337
Fondos Comunes de Inversión				
1822 RAICES AHORRO PESOS	4.271.901,51	24,09	102.890.687	310.085.481
SCHRODER ARGENTINA CLASE B	1.367.004,87	569,44	778.426.557	2.952.223.127
BALANZ CAPITAL AHORRO EN DOLARES CLASE B	576.290,25	1.435,71	827.384.392	1.743.154.316
SBS BALANCEADO	16.479.763,22	111,74	1.841.411.843	2.294.649.570
CONSULTATIO DEUDA ARGENTINA CLASE B	1.095.192,42	1.435,81	1.572.493.403	--
Sub Total Fondos Comunes de Inversión			5.122.606.882	7.300.112.494
Plazos Fijos				
En Pesos	--	--	--	1.261.940.221
Intereses a cobrar	--	--	--	100.234.092
Sub Total Plazos Fijos				1.362.174.313
Saldos Cuentas Comitentes				
Bapro Caja Ahorro U\$S	113,83	1012,50	115.253	3.111.865
Provincia Bursátil Euros	8.658,29	1.052,00	9.108.521	16.214.961
Bapro Cta Cte Títulos	100.461.791,40	1,00	100.461.791	95.597
Provincia Bursátil \$	235.789.378	1,00	235.789.378	119.876.554
Provincia Bursátil U\$S	10.000	1.012,50	10.125.000	--
Sub Total Saldos Cuentas Comitentes			355.599.943	139.298.977
Total Inversiones Corrientes (Nota 3)			51.645.170.517	57.549.878.684

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/12/2024
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 1º 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

ANEXO II

PREVISIONES POR INCOBRABILIDAD SOBRE CARTERA DE GARANTÍAS, CONVENIOS Y AVALES CAÍDOS A COBRAR

AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(EXPRESADO EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)

Rubro	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al cierre del ejercicio
Previsión sobre Cartera de Garantías	699.886.839	1.049.355.985	-.-	(378.489.346)	1.370.753.478
Previsión Convenios a cobrar	65.028.934	14.429.775	(8.574.395)	(35.166.769)	35.717.545
Previsión Avalos caídos a cobrar	137.151.428	154.197.300	-.-	(74.169.639)	217.179.089
Total Provisiones al 31.12.2024	902.067.201	1.217.983.060	(8.574.395)	(487.825.754)	1.623.650.112
Total Provisiones al 31.12.2023	1.669.640.337	148.264.381	-.-	(982.872.910)	835.031.808

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº 1º 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

ANEXO III

BIENES DE USO

AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)

CUENTA	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES					VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	VIDA ÚTIL EN MESES	BAJAS	EJERCICIO (1)	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
Instalaciones	711.752.293	--	--	720.931.570	542.473.047	60	--	86.029.809	628.502.856	92.428.714
Muebles y útiles	436.611.386	--	--	436.837.732	402.779.350	60	--	17.666.725	420.446.075	16.391.657
Equipos de computación	645.945.295	43.139.115	--	689.084.410	600.976.048	36	--	38.461.751	639.437.799	49.646.611
Equipos de oficina	222.209.176	6.665.403	--	228.874.579	211.018.433	60	--	6.480.572	217.499.005	11.375.574
Rodados	266.486.618	--	--	268.043.168	245.824.534	60	--	6.349.729	252.174.263	15.868.905
Total al 31 de diciembre de 2024	2.283.004.768	49.804.518	--	2.343.771.459	2.003.071.412		--	154.988.586	2.158.059.998	185.711.461
Total al 31 de diciembre de 2023	2.238.450.138	45.210.230	655.600	2.283.004.768	1.831.586.890		655.600	172.140.123	2.003.071.413	279.933.355

(1) El destino contable de las depreciaciones del ejercicio se expone en el Anexo VI

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº Iº 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD : FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

ANEXO IV

ACTIVOS INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)

CUENTA	VALOR DE ORIGEN				DEPRECIACIONES					VALOR RESIDUAL
	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	VIDA ÚTIL EN MESES	BAJAS	EJERCICIO (1)	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Sistema de Computación	1.172.962.956	106.298.068	--	1.279.261.024	1.049.840.336	36	--	82.521.112	1.132.361.448	146.899.576
Total al 31 de diciembre de 2024	1.172.962.956	106.298.068	--	1.279.261.024	1.049.840.336		--	82.521.112	1.132.361.448	146.899.576
Total al 31 de diciembre de 2023	1.080.383.235	92.579.721	--	1.172.962.956	959.958.156		--	89.882.180	1.049.840.336	123.122.620

(1) El destino contable de las depreciaciones del ejercicio se expone en el Anexo VI

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.					
MONEDA EXTRANJERA					ANEXO V
AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGÉNEA)					
Rubro		Valor Nominal	Cotización	31.12.2024	31.12.2023
Activo					
INVERSIONES					
TITULOS PUBLICOS	U\$S	--	1012,50	5.223.277.580	6.696.746.403
OBLIGACIONES NEGOCIABLES	U\$S	--	1012,50	1.310.142.069	--
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	U\$S	--	1012,50	827.384.392	1.743.154.316
SALDOS CUENTAS COMITENTES	U\$S	10.113,83	1012,50	10.240.253	3.111.865
	Euros	8.658,29	1052,00	9.108.521	16.214.961
Total				7.380.152.815	8.459.227.545

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración, Finanzas y
Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - T° 1° 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T°178 F°165
Legajo N° 46364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

ANEXO VI

Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley 19.550
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

RUBROS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN \$	GASTOS DE COMERCIALIZACION \$	GASTOS FINANCIEROS \$	TOTAL AL 31.12.2024 \$	TOTAL AL 31.12.2023 \$
Sueldos y Gastos del Personal	2.936.328.731	--	--	2.936.328.731	3.416.081.865
Cargas sociales	665.390.381	--	--	665.390.381	777.881.579
Gastos de oficina	380.502.112	--	--	380.502.112	386.550.818
Honorarios Directorio	337.511.722	--	--	337.511.722	383.496.492
Honorarios Consejo de Vigilancia	91.295.541	--	--	91.295.541	101.691.181
Honorarios por servicios	384.707.304	--	--	384.707.304	441.705.998
Viáticos	--	200.612.505	--	200.612.505	219.319.522
Comunicación	--	4.107.742	--	4.107.742	3.817.606
Producción Material Gráfico	5.329.861	--	--	5.329.861	3.369.276
Eventos	--	4.476.873	--	4.476.873	19.074.021
Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	--	20.549.325	--	20.549.325	22.905.463
Relaciones Internacionales	--	6.085.068	--	6.085.068	7.791.886
Impuestos, Tasas y Contribuciones	5.517.904	--	52.711.843	58.229.747	74.287.923
Comisiones	--	--	8.955.892	8.955.892	11.856.719
Depreciaciones de bienes de uso	154.988.586	--	--	154.988.586	171.484.522
Depreciaciones de activos intangibles	82.521.112	--	--	82.521.112	89.882.179
Gastos Judiciales y Societarios	39.237.206	--	--	39.237.206	204.118.046
Total al 31 de diciembre de 2024	5.083.330.460	235.831.513	61.667.735	5.380.829.708	
Total al 31 de diciembre de 2023	5.983.818.966	272.908.496	78.587.634		6.335.315.096

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 27/03/2025

Becher & Asociados
 C.P.C.E.P.B.A. - Tº 1º 47

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
 Gerente de Administración, Finanzas y
 Asuntos Legales

VERONICA WEJCHENBERG
 Presidente

JUAN CARLOS UBOLDI
 Consejo de Vigilancia

Natalia Belén Grosso (Socia)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
 Legajo N° 46364/7
 C.U.I.T. N° 27-29683317-2

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

ANEXO VII

CUENTAS DE ORDEN

AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS, EN MONEDA HOMOGENEA)

	31.12.2024 \$	31.12.2023 \$
Garantías otorgadas (Nota 15)	137.075.347.828	69.817.673.034
Contragarantías recibidas (Nota 15)	141.248.188.422	79.099.643.809
Deudores por operaciones dadas de baja (Nota 1.2 i)	3.619.860.641	5.183.860.609
Operaciones dadas de baja (Nota 1.2 i)	3.619.860.641	5.183.860.609

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

NATALIA AROCENA
Gerente de Administración,
Finanzas y Asuntos Legales

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

VERONICA WEJCHENBERG
Presidente

FO.GA.BA. S.A.P.E.M.

JUAN CARLOS UBOLDI
Consejo de Vigilancia

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025
Becher & Asociados
C.P.C.E.P.B.A. - Tº Iº 47

Natalia Belén Grosso (Socia)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - Tº178 Fº165
Legajo Nº 46364/7
C.U.I.T. Nº 27-29683317-2

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas, Presidente y Directores del
Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.
CUIT 30-68457707-3
Domicilio Legal: Calle 51 N° 774
La Plata - Provincia de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.** (el "Fondo"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 22 y los anexos I a VII que se presentan como información complementaria.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.** al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del Banco Central de la República Argentina.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.** y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis sobre aplicación normativa

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.1 de los presentes estados contables, la cual menciona que los mismos han sido preparados en moneda homogénea, de acuerdo a las normas contables profesionales argentinas, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación que realicen los usuarios de los estados contables adjuntos.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente.

La Dirección de **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.** es responsable de la información correspondiente a la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la Memoria y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra

información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Basados en el trabajo realizado, no tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.** es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes para la preparación de estados contables. Esta responsabilidad incluye el control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de los Auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto estén libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del Fondo.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una

incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Información adicional requerida por disposiciones legales y reglamentarias vigentes

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables del **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.**, y se encuentran pendientes de transcripción en los libros contables rubricados.
- b) Informamos que, según surge de las registraciones contables del **Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M.** al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a \$ 127.640.620,51, no siendo exigibles a dicha fecha.
- c) El Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires debe autenticar la firma del profesional que suscribe el presente informe para otorgarle validez en los términos del artículo 166 de la Ley N° 10.620 que regula el ejercicio profesional de los graduados en ciencias económicas en esta jurisdicción.

La Plata - Provincia de Buenos Aires, 27 de marzo de 2025.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.P.B.A. - T° I ° 47

Natalia Grosso (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 178 F° 165
Legajo N° 46.364/7
C.U.I.T. N° 27-29683317-2

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Señores Accionistas de

FOGABA SAPEM

CUIT N°: 30-68457707-3

Domicilio legal: Calle 51 – N° 774 – La Plata – Provincia de Buenos Aires

Informe del Consejo de Vigilancia sobre los controles realizados respecto de los estados contables y la memoria de los directores

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros del Consejo de Vigilancia la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de FOGABA SAPEM que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, con la información explicativa de los estados contables, expuesta en notas 1 a 22, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VII; así como el inventario y la memoria de los directores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de FOGABA SAPEM al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los directores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección de FOGABA SAPEM.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el Consejo de Vigilancia societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Consejo de Vigilancia en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los directores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la

documentación de la auditoría efectuada por Becher & Asociados, quienes emitieron su informe con fecha 27 de Marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta jurisdicción. La normativa profesional requiere que cumpla los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Hemos efectuado nuestro examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada en esta jurisdicción. En materia de auditoría la normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del Consejo de Vigilancia efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los directores.

Asimismo, con relación a la memoria de los directores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras Cuestiones

Responsabilidades de la Dirección de FOGABA SAPEM en relación con los estados contables

La Dirección de FOGABA SAPEM es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección de FOGABA SAPEM es responsable de la evaluación de la capacidad de FOGABA SAPEM para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección de FOGABA SAPEM tuviera

intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los directores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades del Consejo de Vigilancia en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los directores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Consejo de Vigilancia que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Consejo de Vigilancia. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de FOGABA SAPEM.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de FOGABA SAPEM, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de FOGABA SAPEM para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Consejo de Vigilancia sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Consejo de Vigilancia. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

También proporcionamos a la Dirección de FOGABA SAPEM una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de FOGABA SAMPEM, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a Pesos Ciento Veintisiete Millones Seiscientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Veinte con 51/100 (\$ 127.640.420,51) y no era exigible a esa fecha.
- b) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables y se encuentran pendientes de transcripción en los libros contables rubricados.
- c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Consejo de Vigilancia conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 27 de Marzo de 2025.

Dr. Juan Carlos Uboldi

Contador Público

Consejo de Vigilancia